



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

1051

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

06 MAY 2021

VISTOS

- 1. La Prov. 1505, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2020 (Cuota 1, 2, 3 y 4), presentada por ELIANA MERCEDES SALAMANCA SEPÚLVEDA, RUT
- 2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.
- 4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3437, del 21.12.2020.
- 6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1. Informe de Devolución N° 17 de fecha 20.04.2021, del Dpto. Rentas y Patentes.
- 2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #30351989, con calificación entre el 0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.
- 3. Certificado de Movimiento Tesorería General de la República Cuota 1, 2, 3 y 4 año 2020, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

- 1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

**NOMBRE** : SALAMANCA SEPÚLVEDA ELIANA MERCEDES  
**RUT** :  
**DOMICILIO PARTICULAR** : TEMUCO  
**MONTO A DEVOLVER** : \$76.649.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT, N° BANCO ESTADO.  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN** : CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTO DEL PAGO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2020 (Cuota 1, 2, 3 y 4). ROL AVALUO 1817-3.

- 2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01                      Devoluciones                      \$76.649.- Refrendar.

- 3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDASE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**ELIANA SALAMANCA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

- HAA/HNA/mpñ.
- Of. Partes.
  - Dpto. Contabilidad.
  - Dpto. Rentas y Patentes.
  - Tesorería Municipal.
  - Depto. Gestión Abastecimiento.
  - Unidad de Cobranza.
  - PROV. 1505.

IDDOC: 2220053 /

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	76.649
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	2876 29.04.2021